

Reforma judicial:

El tiempo se agota (y la p

A continuación, un balance de fin de año de lo que se ha avanzado y de lo que no se ha avanzado en la "refundación de la justicia". A veces da la impresión de que los actores involucrados en la reforma se comportaran como si el paciente tuviera tan solo una enfermedad leve, cuando en verdad está a punto del coma.

En el balance del año 2000 nos permitimos, después de muchos años, ser optimistas con los cambios que podían (y debían) producirse en el sistema de justicia. En los años 2001 y 2002 nos mantuvi-

mos entre la expectativa y la incertidumbre. Lamentablemente, en el 2003 debemos dejar de lado el optimismo y mostrar nuestra preocupación por la lentitud de los cambios que se espera que vengan de la

mano del prometedo anuncio que por primera vez se hacía desde el propio Poder Judicial para "refundar la justicia", o de la reiterada invocación del presidente Alejandro Toledo para que la reforma no espere "un minuto más".

A la fecha, no hay coherencia entre estas intenciones expresadas y lo avanzado en los hechos. Es verdad que en uno o dos años no pueden resolverse infinidad de problemas estructurales de la justicia, pero el

asunto es que en muchos ámbitos ni siquiera se ha iniciado ese proceso de cambio, y en otros casos —como el de la carga procesal— los problemas parecen incluso haberse agravado.

Lo positivo: Ceriajus, Acuerdo Nacional por la Justicia y Grupo Impulsor

El año judicial comenzó auspicioso: por primera vez en la historia del Perú un presidente del Poder Judicial reconocía en un mensaje televisado los gravísimos problemas de la justicia y anunciaba la voluntad de los jueces de "refundarla", con la participación de otros sectores. Fruto de ese primer impulso fue la instalación de una Comisión de Reestructuración conformada por doce magistrados de todo el país y de todas las instancias jurisdiccionales que, divididos en cinco grupos de trabajo, elaboraron en noventa días cinco informes de medidas urgentes e inmediatas en



materia de lucha contra la corrupción, órganos de gobierno, modernización del despacho judicial, justicia penal y justicia civil.

Por otro lado, en el mensaje de 28 de julio el Presidente de la República exhortó al Poder Judicial a que la reforma de la justicia no demorara "un minuto más", y anunció la presentación al Congreso de cinco proyectos de ley. Jueces y fiscales reaccionaron interpretando esta actitud del Presidente como un nuevo intento de injerencia política en la justicia. Aparte de las formas que usó el jefe de Estado (nada felices, por cierto) y de medidas inconvenientes como la "ratificación extraordinaria", la justicia interesa (y con frecuencia perjudica) a todos y, por ende, el gobierno tiene el derecho y el deber de participar en la materia.

La medida más importante fue sin duda la creación por ley de la Ceriajus, que reúne a representantes de todas las instituciones vinculadas a la justicia, del gobierno, del Parlamento y representantes de la sociedad civil, y que encabeza el presidente del

Poder Judicial. Hubo mucha crítica de parte de jueces y fiscales respecto de que la sociedad civil estaba "sobrerrepresentada" o, desde otro lado, de que una instancia tan grande (16 en total) corría el riesgo de convertirse en un elefante blanco.

De manera simultánea a la instalación de la Ceriajus, el presidente del Poder Judicial puso en marcha el Acuerdo Nacional por la Justicia (ANJ) y su Grupo Impulsor, conformado por cinco representantes de la sociedad civil. Medidas positivas *per se*, pero que al demorarse perdieron iniciativa y un tiempo político valioso. Pese a todo, diversos sectores —como el Consorcio Justicia Viva— han expresado su esperanza en que el ANJ y el Grupo Impulsor por un lado, y la Ceriajus por el otro, se complementen y no se anulen entre sí.

Una medida alentadora en ese sentido ha sido la reciente publicación de una resolución administrativa del presidente del Poder Judicial que "reconduce" lo que se produzca y avance en el marco del ANJ al ámbito de la Ceriajus, un paso importante para alejar el

peligro de la "bicefalidad" en la conducción de la reforma judicial. Asimismo, la maquinaria de la Ceriajus ha comenzado a andar y recientemente se ha designado por fin al secretario técnico y se han conformado dos grupos de trabajo: uno de medidas urgentes de reforma y otro de reforma constitucional, que en el corto plazo deben formular sus recomendaciones. También el ANJ ha iniciado auspiciosamente sus "audiencias públicas" en la ciudad de Ayacucho, donde el presidente del Poder Judicial pidió perdón al país porque la justicia no cumplió con su rol tutelar de derechos durante los años de la violencia política.

Los escándalos de corrupción, varios pasos atrás

El impulso de cambio desde dentro del Poder Judicial ha embarcado a muchos magistrados que seguramente están dispuestos a hacer horas extras sin paga para sacar adelante la reforma. Asimismo, están los juzgados y salas anticorrupción y antiterrorista que, pese a las dificultades, vienen llevando a cabo una encomiable labor. Lamenta-

blemente, son pasos silenciosos que a lo largo del año se han visto rebasados, neutralizados, por diversos escándalos judiciales: el millón de firmas, el caso Bedoya, el lío de Panamericana Televisión, los vínculos de un abogado de la mafia con el vocal supremo Vega Vega, entre otros.

Es verdad que no estamos frente a un sistema judicial con tradición de honestidad y confianza ciudadana; todo lo contrario: el sentido común de la población es el de una justicia que no funciona y corrupta, precaria en todo. Por tanto, ante cada fallo polémico reiteramos que el Poder Judicial debería salir a explicar a la opinión pública el porqué de tal decisión. Por otro lado, hagamos el ejercicio: si los reflectores de la atención ciudadana y la prensa no hubieran estado puestos sobre los casos del millón de firmas y de Bedoya, ¿habrían tenido el desenlace que al final tuvieron?

Ministerio Público: No se oye, padre

Situación aparte es la del Ministerio Público. En el debate sobre la reforma judicial no aparece hasta ahora este órgano constitucional autónomo, que resulta clave para la reforma penal. Salvo una resolución publicada en el diario oficial *El Peruano* a principios de año que declaraba "modernizado" el Ministerio Público, las polémicas declaraciones de la fiscal de la Nación sobre la Comisión de la Verdad

y Reconciliación (CVR) y su injustificada demora en la tramitación de los casos de graves violaciones de los derechos humanos que la CVR le entregó y su reelección por dos años más, han sido lo más destacado de la fiscal de la Nación a lo largo del año.

Es de lamentar que la distinguida señora fiscal de la Nación no ejerza verdadero liderazgo en el Ministerio Público para impulsar los cambios que se requieren y, en especial, para desplegar esfuerzos de coordinación con las demás instituciones del circuito penal y de seguridad ciudadana. No basta con exigir más recursos aunque, por cierto, eso sea importante. Compare usted, amigo lector, la situación actual del Ministerio Público y la del Poder Judicial. ¿No hay acaso más apertura e impulso en los jueces para el cambio, de la mano de su presidente?

CNM: Varias de cal, una de arena

Este año, un sector de consejeros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) se ha mostrado dispuesto al cambio y permeable a las críticas con sustento, luego de una etapa inicial de intransigencia. Sin duda, eso es positivo y revela propósito de enmienda. Primero, ya no se habla de "acabar con la provisionalidad" sea como sea, sino cuidando que los nuevos fiscales o jueces cumplan con estándares mínimos de excelencia académica y ética; no se trata pues de nombrar por

nombrar. Segundo, hay un esfuerzo serio por nombrar a vocales supremos de primer nivel; para ello, acaban de aprobar una importante modificación de sus reglamentos que permite adecuar el procedimiento de selección y nombramiento a la importancia del cargo y, así, intentar atraer a los mejores candidatos. Por otro lado, en el ejercicio de su potestad sancionadora destituyó al vocal supremo Silva Vallejo (el del caso Zarái, que comprometía al mismísimo presidente Toledo), y ahora tiene entre manos el caso del vocal Vega Vega.

Sin embargo, persiste el problema de las ratificaciones. Es verdad que las últimas no ratificaciones han levantado menos polvareda que las anteriores, pero siguen teniendo entre manos una verdadera bomba de tiempo: cientos de casos de magistrados no ratificados en trámite ante el sistema interamericano de derechos humanos. Al respecto, si bien no ha habido aún una admisión formal de dichas peticiones, hay algunos signos que hacen pensar que en algún momento la Comisión condenará estas no ratificaciones por violatorias de la Convención Americana de Derechos Humanos y dispondrá que el Estado peruano reincorpore a dichos magistrados.

¿Alguien frena a Sivina?

Sin duda, Sivina ha debido enfrentar muchos problemas "en el frente externo": (i) continuos escándalos judicia-

les; (ii) las presiones del poder político y económico, que siempre las habrá, pero que en la actual coyuntura de lucha anticorrupción deben haberse amplificado; (iii) lidiar con la provisionalidad aún significativa en determinadas instancias, en especial en la Corte Suprema; y, (iv) la sempiterna escasez de recursos del Poder Judicial, para colmo en un contexto de estrechez fiscal pero, a la vez, de exigencia de una reforma judicial que no se hace del aire.

Pero diversos sectores hablan de que el doctor Sivina también enfrenta escollos en el "frente interno" de la Sala Plena de la Corte Suprema. Se especula que es a ese nivel que encuentra mucha resistencia para implementar sus medidas de reforma, en especial de vocales supremos que quieren que nada cambie.

Seguimos creyendo que el doctor Sivina tiene la oportunidad de iniciar una auténtica "refundación" de la justicia, pero para ello debe estar dispuesto a enfrentar a un sector de magistrados, en especial a algunos supremos refractarios al cambio, apoyándose en una prensa y en una opinión pública ávidas de medidas audaces en la justicia y en otros sectores de la sociedad civil.

Retos impostergables (y urgentes)

Así, el próximo año se



Hugo Sivina, presidente de la Corte Suprema: un desafío histórico.

presenta con algunos retos impostergables en materia de reforma judicial que, no de darse, pondrían al límite este intento de reformar la justicia en democracia:

- Alejar por completo el peligro de la "bicefalidad" en la conducción de la reforma y sacar el mayor provecho posible de la Ceriajus y del Acuerdo Nacional por la Justicia y su Grupo Impulsor.
- La reforma necesita recursos, así que el gobierno y el Parlamento deben asumir su responsabilidad frente al país en este tema. A la vez, el Poder Judicial debe esforzarse por convencer a la opinión pública de que vale la pena "invertir" (no "gastar") en la justicia y de que, por ende, lo

apoyen en su demanda por más recursos.

- El presidente del Poder Judicial debe mostrar en el corto plazo resultados, medidas concretas de cambio (como la renovación parcial de la Corte Suprema o la implementación de las medidas propuestas por la Comisión de Reestructuración) y vencer la resistencia de un sector de magistrados —especialmente supremos— refractarios al cambio. A su vez, el gobierno y el Parlamento también deben dar algunas "pruebas de amor", como no insistir en los polémicos proyectos de ratificación extraordinaria o de rebaja de la edad de los magistrados. ▲